



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA DÉCIMO PRIMERA DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas (12:00) del día veintinueve (29) del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, número 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, específicamente en el Salón Juárez, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Licenciado Carlos del Vivar García representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; la Licenciada Araceli Prieto Álvarez en representación de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra en representación de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Martha Cecilia Navarro García; la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; como invitados el Licenciado Francisco García Santillán Delegado Regional en Jalisco de la CEAV Federal, el Doctor Dante Jaime Haro Reyes Fiscal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el Licenciado Juan Carlos Benítez Suarez, Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. -----

--- De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69; así como los arábigos 1 y 12 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5, y del 7 al 19 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, mismo que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:-----

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Lectura y en su caso Aprobación del orden del día
4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior
5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Planteamiento del caso a analizar y presentación de propuesta de acuerdos sobre casos concretos:
 - a) Caso [REDACTED]
-Dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) sobre el acceso al Fondo para compensación económica subsidiaria por [REDACTED]
[REDACTED]
 - b) Caso [REDACTED]



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

-Dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) sobre el acceso al Registro y medidas de asistencia y atención, por [REDACTED]

7. Asuntos varios
8. Acuerdos

- - - Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

- - - Se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión inmediata anterior, en razón de haberse enviado con anticipación y toda vez que la misma fue ratificada. Así mismo se solicita se sirvan firmarla en este momento, lo que es aprobado por unanimidad. En relación a los puntos a acotar en esta sesión los presentes han referido las siguientes:-----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2, 3 y 4:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al punto número 5:

- ✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al punto número 6:

- ✓ Por parte de la Secretaría Técnica se señala que el objetivo de la presente sesión, es el análisis de dos casos y la firma de las resoluciones de los casos anteriores, solicitando al Pleno escuchen de la voz de los asesores los pormenores de cada uno.

a) El Licenciado Juan Carlos Benítez hace uso de la voz para exponer el caso CEEAVJ/313/2016 correspondiente a una solicitud de Reparación Integral con acceso a los recursos del Fondo de Víctimas por compensación económica subsidiaria por violación a Derechos Humanos presentada por la víctimas indirectas.

b) En continuidad, se debe resolver el acceso al Registro Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, y la aprobación de las Medidas de Ayuda, Asistencia y Atención solicitadas dentro del expediente interno CEEAVJ/477/2016 de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco por violaciones a Derechos Humanos.

En cuanto al punto número 7:

- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente, y debido a no haber asunto a tratar se procede a emitir los siguientes:



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACUERDOS:

1. El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad. (2016/29/09-I)
 2. Se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del CIE como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. (2016/29/09-II)
 3. Respecto a la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador en relación al caso [REDACTED] este Pleno vota de manera unánime que se proceda al acceso al Registro Estatal, a las medidas de atención jurídica y psicológica. (2016/29/09-III)
 4. Respecto a la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador en relación al caso [REDACTED] este Pleno vota de manera unánime que se proceda al acceso de las Medidas de Atención médica y psicológica así como asesoría jurídica. (2016/29/09-IV)
 5. Se acuerda la siguiente sesión ordinaria para el día 31 de Octubre del presente año a las 12:00 horas. (2016/29/09-V)
- - - Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 29 veintinueve del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis se da por concluida la presente sesión.-----

Acta que suscribe y da cuenta el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Firma de conformidad y pleno conocimiento:

Mtro. Kristyan Felype Luis Navarro
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatal de Atención a Víctimas Jalisco